

EJECUTIVO SINGULAR TERMINADO.

RAD N°2018-00585-00.

SECRETARIA: Señor Juez; paso a su Despacho el presente proceso informándole que por auto de treinta (30) de octubre de 2018, se decretó la terminación por Pago Total de la Obligación, pero aparecen a órdenes del mismo varios depósitos judiciales que pertenecen al otrora integrante de la parte ejecutada EDWIN JAID HERNANDEZ HERNÁNDEZ, por lo cual solicita su entrega.

Sírvase proveer

Sincelejo, agosto 26 de 2020.

**LINA MARÍA HERAZO OLIVERO
SECRETARIA**

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SINCELEJO, agosto
veinticinco (25) de dos mil veinte (2020).**

En atención a la nota de secretaria precedente, acaeciendo que por auto de calendas treinta (30) de octubre de 2018, se decretó la terminación de este proceso por Pago Total de la Obligación, ordenándose consecuentemente el levantamiento de las medidas cautelares decretadas, pero, actualmente existe varios depósitos judiciales descontado del salario percibido por el otrora integrante de la parte ejecutada EDWIN JAID HERNANDEZ HERNÁNDEZ, como empleado de la Policía Nacional, quien solicita su entrega; razón por la que se dispondrá lo propio a su favor, previo endoso e identificación de este.

En mérito de lo expuesto se,

RESUELVE:

Hágase entrega previo endoso e identificación a EDWIN JAID HERNANDEZ HERNÁNDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía N°92.641.379, de los siguientes depósitos judiciales:

N°637425 DE 30/01/2020 POR VALOR DE \$ 229.503,88

N°641299 DE 28/02/2020 POR VALOR DE \$ 229.503,88

N°645443 DE 30/03/2020 POR VALOR DE \$ 250.243,28

N°647847 DE 27/04/2020 POR VALOR DE \$ 250.243,28

N°651345 DE 27/05/2020 POR VALOR DE \$ 250.243,28

Para un total de UN MILLÓN DOSCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON SESENTA CENTAVOS (\$1.209.737,60), descontados del salario en la proporción legal percibido por el otrora ejecutado EDWIN JAID HERNANDEZ HERNÁNDEZ, como empleado de la Policía Nacional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

**RICARDO JULIO RICARDO MONTALVO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL DE SINCELEJO**

**ESTADO No.: 84
FECHA: 27/08/2020
SECRETARÍA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

27631a3adbbdd8f985f0edf44ae2f731523929f461dc7a11dc11b508e1917ccc

Documento generado en 26/08/2020 07:06:39 p.m.